

PROGRAMA RONDAS DE NEGOCIOS CENTROS PYMES

CONVOCATORIA A INSTITUCIÓN EJECUTORA DEL PROGRAMA BASES

Resumen de la convocatoria:

El objetivo de este llamado es contratar instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para la organización y ejecución de las Rondas de negocios contempladas en el Programa Rondas de negocios-Centros Pymes. Se complementará con el acompañamiento del equipo ANDE y Centros Pymes en el marco de procesos de ejecución.

Deberán enviarse las propuestas a comision@centros.uy con la información detallada en los TDR, hasta el 10 de marzo de 2023 a las 14:00 hs.

Términos de Referencia para contratación de una institución para la organización de rondas de negocios en el marco del Programa Rondas de Negocios- Centros Pymes

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión promover el desarrollo productivo del país a través del diseño e implementación de programas e instrumentos para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las mipymes y en la articulación entre actores públicos y privados.

En el marco de tales cometidos, el programa Centros Pymes busca ser un espacio donde acceder a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial: información, capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, mentoría, coaching, apoyo a la digitalización, promoción de redes empresariales; con un enfoque de mediano y largo plazo, de modo tal que tenga impacto directo sobre el crecimiento de la empresa o emprendimiento.

Según la Encuesta Nacional de Mipymes de 2017, más del 80% de las mipymes concentran su venta en el consumidor final, siendo muy pocas las que son proveedoras de empresas más grandes del mercado interno o exportadoras. A su vez, buena parte de ellas comercializa en el barrio o departamento como límite, existiendo una oportunidad de promover la vinculación entre empresas.

En este marco, se entiende que una convocatoria a rondas de negocios permitiría generar instancias de intercambio entre mipymes de Uruguay, reunidas de forma voluntaria, con objetivos comunes. A través de capacitaciones, asistencias técnicas, y reuniones entre mipymes se espera promover vínculos y alianzas entre ellas.

Programa Rondas de Negocios

El Programa Rondas de Negocios busca acompañar de manera integral a las empresas incluyendo la preparación para la presentación de su negocio, la participación en los espacios de intercambio y negociación, y el seguimiento posterior a los mismos.

En este sentido las Rondas de Negocios tienen como objetivo, entre otros:

- Sensibilizar en la importancia de los vínculos interempresariales y el enfoque colaborativo para el desarrollo de los negocios
- Fortalecer y desarrollar competencias empresariales para identificar oportunidades de crecimiento en las empresas, potenciar la propuesta de valor y adquirir o mejorar habilidades de negociación
- Promover la generación de acuerdos de negocios entre las empresas participantes
- Generar espacios de encuentro entre empresas para identificar alianzas estratégicas, intercambio de información y otras posibilidades de trabajo conjunto
- Apoyar la profesionalización de las mipymes
- Fomentar la cultura emprendedora y la búsqueda de oportunidades colaborativas a nivel nacional

Objeto del llamado

El objetivo es seleccionar a instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para realizar la organización y puesta en marcha de las Rondas de negocios.

Se espera la implementación de un mínimo de 3 (tres) Rondas de Negocios a desarrollarse durante el año 2023 en las regiones indicadas en el apartado: *Lineamientos de ejecución* del presente documento.

Los productos a desarrollar en el marco de la presente consultoría serán propiedad de ANDE.

Actividades a desarrollar en el marco de la consultoría

- Diseñar la metodología de trabajo en el marco del Programa Rondas de Negocios
- Planificar y gestionar cada instancia de Ronda de Negocios, respetando las regiones y sectores indicados en el llamado.
- Coordinar con todos los actores involucrados las actividades necesarias para la ejecución.
- Capacitar a los equipos técnicos del Programa Centros Pymes y ANDE en temáticas de asociatividad empresarial y promoción de negocios entre empresas
- Acompañar y dar seguimiento a las empresas participantes:
 - Capacitar a las empresas participantes, de manera previa a cada Ronda de Negocios. Los contenidos de estas capacitaciones serán propuestos por las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores, sugiriéndose incorporar temáticas de modelo de negocios, propuesta de valor, técnicas de presentaciones efectivas y negociación.
 - Acompañar a las empresas durante la instancia de intercambio
 - Realizar el seguimiento técnico de cada empresa participante de las Rondas de Negocios durante el mes posterior al encuentro.

El equipo de ANDE validará todos los aspectos necesarios para la ejecución en las distintas etapas del Programa, y acompañará el desarrollo del mismo.

Lineamientos de ejecución

El Programa de Rondas de Negocios se desarrollará de manera presencial, nucleando a empresas en 3 regiones diferentes durante el año 2023. En cada encuentro participan mipymes clientes de los Centros Pymes del país (un mínimo de treinta empresas). Se valorará que las instituciones proveedoras, empresas consultoras y/o equipos consultores contratados sugieran la participación de otras empresas, en especial potenciales compradoras, siendo su responsabilidad el contacto con actores que no pertenezcan a la red de Centros Pymes, requiriéndose la aprobación previa de ANDE. Las empresas clientes de Centros Pymes serán convocadas y seleccionadas por ANDE.

Las regiones y los rubros de actividad donde se implementarán las Rondas de Negocios serán definidas por ANDE, según los siguientes lineamientos:

Ronda Litoral: Elaboración de alimentos, empresas gastronómicas, comercio del rubro alimentación

Ronda Noreste: Transporte y comercio

Ronda Sur: Alojamiento, otros servicios de turismo (agencia de viaje, guías turísticos), Industrias creativas (arte entretenimiento y recreaciones) y restaurantes.

La locación donde se realizarán las Rondas y las condiciones operativas para su funcionamiento (audio, catering e infraestructura básica) serán gestionadas previamente por ANDE y se acordarán en cada caso.

Se valorarán aquellas propuestas que contengan metodologías de capacitación y contenidos temáticos innovadores; pudiendo presentar sugerencias o adecuaciones que se consideren oportunas aplicar.

Postulación

Podrán postular a esta convocatoria instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores que operen en Uruguay, que trabajen con emprendimientos y/o mipymes brindando apoyos y servicios tendientes a mejorar su desempeño empresarial y por ende su competitividad. Se valorarán sólidos conocimientos y antecedentes en la organización de rondas de negocio, actividades de asociatividad y/o capacitación a mipymes en las temáticas solicitadas.

Se podrá realizar alianzas o acuerdos de colaboración con otras instituciones que deberán suscribir la propuesta presentada por la institución responsable de la ejecución del proyecto. La institución responsable deberá tener personería jurídica y suscribirá un contrato con ANDE.

En el caso de los equipos consultores se deberá designar un responsable que deberá contar con empresa formalizada y suscribirá el contrato con ANDE.

Las propuestas deberán contener:

1. Propuesta técnica:

- Propuesta metodológica: detallar el abordaje metodológico a utilizar durante las instancias de negociación entre empresas, dinámicas a implementar, métodos de generación de agendas, entre otros.
 - Propuesta de plan de trabajo. Se espera que se incluya las actividades a desarrollar en las Rondas de Negocios, así como el listado de contenidos a desarrollar y modalidades para las instancias previas y posteriores a cada Ronda de negocios.
 - Plan de capacitación con propuesta de contenidos temáticos para la preparación y formación de las empresas participantes.
 - En caso de postulación con otras instituciones, empresas o profesionales deberán presentar nota aval que acredite la participación en el proyecto.
 - CV o perfiles de LinkedIn de las personas que conformarán el equipo de trabajo.
 - Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia de las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores en la temática.
 - Cronograma de actividades, identificando responsables y fechas estimadas.
 - Propuesta de indicadores de resultados de las Rondas de Negocios: a modo de ejemplo, participantes, cantidad de vinculaciones entre empresas exitosas, nivel de satisfacción, impacto en los emprendimientos y empresas participantes, etc.
2. Propuesta económica: expresada en pesos uruguayos, con presupuesto detallado, incluyendo los viáticos del equipo de trabajo, y todos los impuestos incluidos. El precio se mantendrá firme durante la vigencia del contrato, no admitiéndose reajustes.

Criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación del presente llamado es por calidad y costo, valorándose especialmente la calidad de la propuesta. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del 80% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 20% del puntaje total, a saber:

Criterios de evaluación	
<i>propuesta técnica</i>	80%
Formación y experiencia temática del equipo de trabajo	15

Experiencia en la organización de eventos o actividades de similares características	20
Alianzas entre especialistas temáticos	5
Propuesta de monitoreo de las Rondas	10
Plan de trabajo	20
Propuesta metodológica	30
<i>propuesta económica*</i>	20%
<i>Total</i>	100%

*Evaluación económica

- Solo serán evaluadas desde el punto de vista económico, aquellas postulaciones cuya propuesta técnica sea evaluada con un puntaje mayor a 65 puntos.
- La propuesta económica de menor valor obtendrá un puntaje de 100 en la evaluación económica, prorrateando el resto de las propuestas con respecto a ésta.

La oferta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje final. El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de sumar el puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (80% y 20% respectivamente).

Condiciones de la contratación

La entidad seleccionada firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. La consultoría se extenderá hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección “Productos a entregar”, estimándose un plazo máximo de 8 meses a partir de la firma del contrato con ANDE.

Se espera que el programa se ejecute entre los meses de abril de 2023 y noviembre de 2023.

El monto máximo a pagar por los servicios de consultoría y capacitación, incluyendo todos los entregables descritos en este documento, es de \$1.000.000 (pesos uruguayos un millón) impuestos incluidos.

Las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores seleccionadas/os para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI, y CJPPU en caso de corresponder).

En caso de corresponder, ANDE será agente de retención de impuestos.

Los pagos se realizarán en función del siguiente esquema:

- 40% contra la firma del contrato con ANDE.
- 30% contra entrega de los informes con el resumen de las actividades realizadas en la primera y segunda Ronda de Negocios implementadas.
- 30% al finalizar las actividades comprometidas y habiendo cumplido con la presentación de todos los entregables correspondientes.

Productos a entregar

- Capacitación a equipos técnicos de Centros Pymes y ANDE en asociatividad empresarial y promoción de vínculos entre empresas.
- Tres instancias de capacitación virtual a empresas participantes (una previa a cada Ronda de Negocios).
- Organización y gestión de tres Rondas de Negocios. Contactos previos con las empresas, gestión de agenda, contenidos y materiales vinculados a cada Ronda y empresas participantes, entre otros.
- Al finalizar cada Ronda de Negocios se deberá presentar un informe con el resumen de las actividades realizadas.
- Informe de seguimiento y resultados obtenidos por cada una de las empresas participantes transcurrido un mes de la Ronda de Negocios.
- Informe final con conclusiones del ciclo y recomendaciones.

Presentación de la postulación

Los/as interesados/as deberán presentar su postulación, incluyendo todos los ítems descritos en “Postulación”, antes del 10/03/2023 a las 14:00 hs, a la dirección de correo

electrónico comision@centros.uy, con asunto de correo electrónico: “Rondas de Negocios-Centros Pymes” y nombre de la entidad postulante.

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE.

En caso de resultar contratada para desempeñar la actividad, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato.

Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE así como los Centros Pymes den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: comision@centros.uy, asunto del correo electrónico: “Rondas de Negocios-Centros Pymes”.